

ILLAPEL 24 ABR 2024 N° _____

PROVIDENCIA N° _____ ANEXO N° _____ DOCUMENTO E INFORME A:

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO
21° BIS LEY 19.418)

En ILLAPEL, a 24 de ABRIL del año 2024, la
Comisión Electoral establecida con fecha 17 de ABRIL del año 2024, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria FUTBOL CLUB ENTRE AMIGOS, informa al
Sr/Sra. ILLAPEL Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
ILLAPEL, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 17 de MAYO del año 2024
- Horario : inicio 19⁰⁰ término _____
- Lugar y dirección : ESCUELA AYEN (ALFREDE
GOMILA CAMATELA)

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo
21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para
ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria FUTBOL CLUB
ENTRE AMIGOS : N° Personalidad Jurídica: 68231266-7
349818

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ALFREDO BEITO OLIVARES		
2	ALFREDO BEITO VILLALOBOS		
3	EUGENIO ALACENA OMENACA		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la
elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl